

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001

RESOLUCION N° 168 / 01 C.F.C. y E.

VISTO:

El Decreto Nacional N° 165/01 de creación del Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Instituto ha sido creado en virtud de la necesidad de contar con un organismo específico para articular las acciones vinculadas a relevar la información sobre el nivel educativo y a evaluar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional en todas las Jurisdicciones, niveles, ciclos y modalidades.

Que el artículo 9 de la precitada normativa establece que el Directorio estará integrado por seis miembros presididos por el Secretario de Educación Básica y que tres de ellos serán elegidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación entre sus integrantes;

Por ello,

LA XLIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los siguientes representantes del Consejo Federal de Cultura y Educación: Prof. Miguel Angel TANOS, Ministro de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa, Dr. Juan Carlos MAQUEDA, Ministro de Educación de la provincia de Córdoba, Prof. Graciela ALBERTELLA, Ministra de Cultura y Educación de la provincia de Chubut, como miembros del Directorio del Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.-